



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matañeros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 31 de julio del 2003
No. 23

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA "ESCUELA PRIMARIA DEL VALLE", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.
AVISOS JUDICIALES: 2729, 2494, 2498, 2696, 2693, 2634, 2695, 2549, 2547, 2542, 2543, 2646 y 2694.
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2692, 2657, 2700, 2701, 2703, 2704, 2725, 2728, 2730, 2733, 2732, 2523, 2727, 2731, 2733-BIS y 2726.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 04 de junio de 2003.

Acuerdo Número: 133

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA "ESCUELA PRIMARIA DEL VALLE", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

Vista la solicitud presentada por la Lic. Yetzenia Margarita González Suárez, Representante del Consejo Directivo de la Asociación Civil "Escuela Medio Superior del Valle", propietaria de la Escuela Primaria "**ESCUELA PRIMARIA DEL VALLE**", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en 20 de Noviembre, Manzana 9, Lote 5, San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Primaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

1.- Que la Lic. Yetzenia Margarita González Suárez, en su carácter de representante del Consejo Directivo de la Asociación Civil, "Escuela Medio Superior del Valle", propietaria de la escuela "ESCUELA PRIMARIA DEL VALLE", solicitó autorización para impartir estudios de educación primaria, mediante escrito de fecha 3 de febrero de 2003, para tal efecto acreditó su personalidad con escritura pública número 6,292, pasada ante la fe del Notario Público Número 2, Lic. Pablo Martínez Romero, de la Ciudad de Zumpango de Ocampo, Estado de México, de fecha 30 de junio de 1994;

2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de comodato de fecha 25 de mayo de 2001, celebrado entre los CC. Ariadna Elena, Yetzenia Margarita, Lilyana Ymelka, Rubén Enrique, Rodolfo Alberto, Lorna Krisia, todos ellos de apellidos González Suárez en su carácter de comodantes y la Asociación Civil Escuela Medio Superior del Valle, representada por el C. Rodolfo Alberto González Suárez en su carácter de comodatario, ratificado ante el Notario Público número 2 del Distrito de Zumpango, Estado de México, Lic. Pablo Martínez Romero, en fecha 25 de mayo del 2001;

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela "ESCUELA PRIMARIA DEL VALLE", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la Asociación Civil "Escuela Medio Superior del Valle" por conducto de la representante del Consejo Directivo, Lic. Yetzenia Margarita González Suárez se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetarse a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la Asociación Civil "Escuela Medio Superior del Valle", por conducto de la representante del Consejo Directivo, Lic. Yetzenia Margarita González Suárez, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela "ESCUELA PRIMARIA DEL VALLE", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5o. y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI y IX, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Asociación Civil "Escuela Medio Superior del Valle", propietaria de la escuela "**ESCUELA PRIMARIA DEL VALLE**", ubicada en calle 20 de Noviembre, manzana 9, lote 5, San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, Estado de México, a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de primaria, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- La Escuela "**ESCUELA PRIMARIA DEL VALLE**", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La Asociación Civil "Escuela Medio Superior del Valle", propietaria de la Escuela "**ESCUELA PRIMARIA DEL VALLE**", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La Asociación Civil "Escuela Medio Superior del Valle", propietaria de la Escuela "**ESCUELA PRIMARIA DEL VALLE**", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Asociación Civil "Escuela Medio Superior del Valle", propietaria de la Escuela "**ESCUELA PRIMARIA DEL VALLE**", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La Asociación Civil "Escuela Medio Superior del Valle", propietaria de la Escuela "**ESCUELA PRIMARIA DEL VALLE**", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- La autorización que ampara el presente **ACUERDO** no es transferible y subsistirá en tanto que la Asociación Civil "Escuela Medio Superior del Valle", propietaria de la Escuela "**ESCUELA PRIMARIA DEL VALLE**", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "**Gaceta del Gobierno**".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 330/2003, RAUL SANCHEZ ORTEGA, promueve diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, denominado "La Teja", que se encuentra ubicado en el domicilio bien conocido, en calle Laura Méndez de Cuenca", sin número en este Municipio de Atlacomulco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros y colinda con Javier Martínez Germán; al sur: 16.60 metros colinda con Tomás González Espiridión; al oriente: 11.20 metros y colinda con Concepción Plata Caballero; al poniente: 10.40 metros con calle "Laura Méndez de Cuenca"; con una superficie de 171.00 metros cuadrados (CIENTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS). El Ciudadano Juez por auto de fecha once de junio del año dos mil tres, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Llamando por este conducto a cualquier interesado en el referido inmueble, para que comparezca ante este Juzgado y lo deduzca conforme a derecho. Atlacomulco, México, veinte de junio del año dos mil tres.-Doy fe.- C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2729.-31 julio y 5 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARINA GARCIA DE RODRIGUEZ.

El C. UBALDO TREVIÑO CANTU, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, estado de México, bajo el número 835/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, le demanda la prescripción positiva por usucapión, asimismo reclama las siguientes prestaciones: La declaración judicial que mediante sentencia definitiva se dicte en el presente juicio, realice su señoría, en el sentido de que sea consumado en la usucapión, con respecto del bien inmueble materia del presente juicio y por ende, me he convertido en legítimo propietario del lote de terreno, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.50 m con lote veintinueve, al sur: 30.50 m con lote treinta y tres, al oriente: 10.00 m con lote treinta y dos, al poniente: 10.00 m con calle Laredo, del Fraccionamiento "El Tejocote", municipio de Texcoco, Estado de México, con una superficie total aproximada de 305 metros cuadrados. Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México. La cancelación de la inscripción que aparece ante esa oficina administrativa a favor de la demandada física Marina García de Rodríguez, bajo la partida trescientos ochenta y dos, del libro primero, volumen catorce, sección primera de fecha veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres. La inscripción a favor del suscrito de la sentencia definitiva debidamente ejecutoriada, que se dicte en el presente juicio, en la que se declare la procedencia de la acción que se intenta y la consumación de la usucapión, previa su protocolización. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de

treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en periódico de mayor circulación en esta localidad.- Se expiden en Texcoco, México, a los treinta días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

2494.-9, 21 y 31 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: GUADALUPE CARREÑO PRADO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintitrés de junio del año dos mil tres, dictado en el expediente 536/02, que se tramita en este H. Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MIGUEL AVILA SANCHEZ, en contra de GUADALUPE CARREÑO PRADO, de quién se le reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial basándose en la causal a que se refiere la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil Vigente para el Estado de México. B.- El pago de gastos y costas que resulten con el motivo de la tramitación del presente juicio.

El actor refiere que su domicilio conyugal fue establecido en la calle de Rafael García Moreno 503, Colonia Cuauhtémoc de esta Ciudad de Toluca. Que el inicio de su matrimonio él mismo había sido difícil por diferencias de carácter. Que desde el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos las partes se encuentran separadas hasta la fecha, ya que al regresar de su trabajo en esa fecha a su casa, su esposa ya no se encontraba, llevándose sus cosas personales, desconociendo su paradero.

Con por lo que, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a la demanda, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población, donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este término no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expiden en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2498.-9, 21 y 31 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

EUFEMIO DE LEON CASTAÑEDA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 552/03, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno ubicado en la calle de Benito Juárez número veintidós (veintidós), en San Martín Copaxtongo, perteneciente al Municipio y Distrito de Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con propiedad del señor Fidencio Blanquel Vázquez, al sur: 27.00 m con propiedad de la señora Eleazar Leonora Escobar Blanquel, al oriente: 25.00 m con propiedad del señor Eufemio de León Castañeda, al poniente: 25.00 m con propiedad de la señora Guadalupe Blanquel Millán. Con una superficie aproximada de: 675.00 m². Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha catorce de julio del dos mil tres, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.- Tenancingo, México, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

2696.-28 y 31 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

JUAN AVENDAÑO GALINDO, por su propio derecho, en el expediente 553/2003, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en las calles de Guadalupe Victoria Sur número doscientos cinco (interior) en esta Ciudad, y perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias con las siguientes: al norte: 18.95 metros con propiedad de Emilio Avendaño Galindo, predio sirviente, ya que existe por este paso una servidumbre de paso, en favor de su propiedad; al sur: 19.20 metros con Alfredo Cueto Barrera y Elvira Montoya Vázquez; al oriente: 18.75 metros con Emilio Avendaño Galindo; y al poniente: 19.40 metros con Joel Avendaño Flores; con una superficie aproximada de 365.00 metros cuadrados; y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley. . . Tenancingo, México, julio 17 del dos mil tres.-Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2693.-28 y 31 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PATRICIA NUÑEZ MARTINEZ Y BLANCA ESTELA NUÑEZ MARTINEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que TERESA DEL PILAR SIMBRON, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 728/2002, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva, la usucapión del lote marcado (predio), como lote 2, de la manzana 1, de la calle Ixtlahuaca, Colonia Almárcigo Norte, Tlaxiaco, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: dieciocho punto cinco metros, con límite de expropiación; al sureste: diez metros, con calle Ixtlahuaca, al suroeste: dieciocho punto treinta metros, con lote tres; y al noroeste: diez punto cero ocho metros con lote cero uno, con una superficie de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Ecatepec de Morelos, México, y en el boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

2634.-21, 31 julio y 12 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

ELEAZAR LEONORA ESCOBAR BLANQUEL, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 550/03, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno ubicado en la calle nueva número veintitrés, en San Martín Copaxtongo, perteneciente al Municipio y Distrito de Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con propiedad del señor Eufemio de León Castañeda, al sur: 15.00 m con calle nueva, al oriente: 24.00 m con propiedad del señor Eufemio de León Castañeda, al poniente: 24.00 m con propiedad de la señora Eleazar Leonora Escobar Blanquel. Con una superficie aproximada de: 360.00 m². Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha catorce de julio del dos mil tres, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.- Tenancingo, México, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

2695.-28 y 31 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 32/03-2.

ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑOZ MEDRANO DE OBREGON, BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y OFELIA MARTINEZ MARQUEZ.

FELIPE CUELLAR AGILLON, les demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de un terreno ubicado en la calle de Pavo Real sin número, manzana 22, lote 1, Fraccionamiento Lomas de San Esteban, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y colinda con Martha Camacho Arellano; al sur: 20.00 metros con Roberto Olivos Cortés; al oriente: 18.50 metros y colinda con lote número dos; al poniente: 19.50 metros colinda con Avenida Pavo Real. Con una superficie aproximada de 380.00 metros cuadrados.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por Lista Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, Texcoco, México, dieciocho de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2549.-11, 22 y 31 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 649/2002-1.
BANCO PROVINCIAL DE NORTE, S.A. Y ERE, S.A., ASI COMO A JUAN GONZALEZ MARQUEZ.

Se hace del conocimiento que ANTONIO JIMENEZ SALAS, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 649/2002, relativo al juicio ordinario civil a BANCO PROVINCIAL DEL NORTE, S.A. Y ERE, S.A., así como al tercero llamado a juicio JUAN GONZALEZ MARQUEZ; de quienes manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual de los mismos, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número nueve de la manzana veinte, sección única del Fraccionamiento Indeco Santa Clara, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 211 A 1459, volumen 534, libro primero, sección primera, de fecha seis de diciembre de 1982, con una superficie total de 167.88 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.99 metros con lote 08; al sur: 13.99 metros con lote 10; al oriente: 12.00 metros con lote 25; al poniente: 12.00 metros con calle sin nombre, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha 25 de julio de 1986, el actor en el presente juicio celebró contrato privado de compraventa con el Sr. JUAN GONZALEZ MARQUEZ, quien a su vez manifestó al actor que adquirió dicho inmueble materia de este juicio del BANCO PROVINCIAL DEL NORTE Y ERE, S.A. Y una vez que el señor JUAN GONZALEZ MARQUEZ arreglara su situación contractual con el banco antes mencionado, perfeccionaría el contrato privado de compraventa que celebró con el actor del presente juicio, quien manifiesta que desde la fecha en adquirió el inmueble motivo de esta litis ha hecho mejoras al mismo, y siempre lo ha poseído a título de propietario, y pagando los impuestos inherentes del predio en cuestión, siendo sus actos posesorios de buena fe, en forma pacífica e ininterrumpida.

Se emplaza a BANCO PROVINCIAL DE NORTE, S.A. Y ERE, S.A., así como a JUAN GONZALEZ MARQUEZ; por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial además fijese en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra del presente provido. Ecatepec de Morelos, veintisiete de mayo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

2547.-11, 22 y 31 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 367/03, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México; se tramita juicio de controversia del orden familiar sobre divorcio necesario, promovido por RAFAEL ALVARADO NAVARRO; en contra de CYNTHIA LESBIA MARTINEZ ESTRADA, demandando de ésta última el divorcio por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente, así como el pago de gastos y costas, fundándose para ello en el hecho de que la demandada CYNTHIA LESBIA MARTINEZ ESTRADA, sin motivo ni razón alguna, en fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y nueve, abandonó el domicilio conyugal, llevándose consigo a la menor de nombre ALEJANDRA MICHELLE ALVARADO MARTINEZ, ignorando el lugar donde se habían ido a vivir, inclusive hasta la fecha desconoce su paradero y domicilio, a pesar de las múltiples búsquedas que ha realizado para tratar de encontrar a su señora esposa e hija, pero todas han sido en vano, dado que los propios familiares de su cónyuge no le han podido dar referencia dónde se encuentra; con lo que, con la salida del domicilio conyugal de la demandada CYNTHIA LESBIA MARTINEZ ESTRADA, demostró un total desinterés para continuar con su relación como pareja, más al no regresar, ha provocado ella misma extinguir su vínculo matrimonial. Por lo que al referir el actor que desconoce el domicilio de CYNTHIA LESBIA MARTINEZ ESTRADA, se ordenó girar oficios a la Autoridad Municipal y a la Policía Judicial, informando éstos, que desconocen su paradero, por lo que el Juez de los autos dictó un provido de fecha junio veintisiete del año en curso que a la letra dice: "... A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y toda vez que obra en autos el informe del Director de Seguridad Pública Municipal de Tenancingo, así como el del Jefe de Grupo IV de Apreheniones Toluca, con sede en Tenancingo, México mediante los cuales hicieron del conocimiento de este Juzgado que no fue posible lograr la localización del domicilio actual de CYNTHIA LESBIA MARTINEZ ESTRADA, con fundamento en los

artículos 1.181, 1.134 y 1.135 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en el de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicha demandada que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndola a la vez, para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.171 del Código en cita, y debiendo fijar además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento."

Tenancingo, México, julio dos del dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2542.-11, 22 y 31 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: GUADALUPE SALAS CUEVA.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 185/03, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por OCTAVIO LOPEZ LOPEZ, en contra de GUADALUPE SALAS CUEVA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por actualizarse la causal prevista en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la entidad. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto.

Metepc, México, veinticuatro de junio del año dos mil tres. A sus autos el escrito de cuenta presentado por OCTAVIO LOPEZ LOPEZ, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha catorce de mayo del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora GUADALUPE SALAS CUEVA. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese a la señora GUADALUPE SALAS CUEVA, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de este Distrito Judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido. Expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para su fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con Residencia en Metepec, México, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

2543.-11, 22 y 31 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

AVANDARO, S.A.

Se hace saber que en los autos del expediente número 268/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por RAUL PEREZ PEREZ, en contra de la persona moral denominada AVANDARO, S.A., demandándole las siguientes prestaciones: A).- La declaración en sentencia ejecutoriada de que ha operado en mi favor la usucapión del inmueble identificado o ubicado en la calle de Paseo del Pino Tea No. 2, Avandaro, Valle de Bravo, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.30 m con Paseo de la Araucaria; al sur: 63.97 m con Raymundo Rojas González; al oriente: 98.97 m con el señor Francisco Gómora Hernández; al poniente: 91.03 m con calle del Pino Tea, con una superficie de 3,636.20 metros cuadrados, superficie que se desglosa de la siguiente manera: 1.- Partida No. 616, del lote 14, de la manzana X, del Fraccionamiento Pinares del Lago, con una superficie total de 602.735 metros cuadrados, aclarando que solo tiene en posesión 48.435 metros cuadrados, que es la superficie que reclama; 2.- Partida No. 617, del lote 15, de la manzana X, del Fraccionamiento Pinares del Lago, con una superficie de 604.124 metros cuadrados, aclarando que solo tiene en posesión 388.512 metros cuadrados, y que es la superficie que reclama; 3.- Partida No. 618, del lote 16, de la manzana X, del Fraccionamiento Pinares del Lago, con una superficie total de 617.980 metros cuadrados, aclarando que la tiene en posesión en su totalidad; 4.- Partida No. 619, del lote 17, de la manzana X, del Fraccionamiento Pinares del Lago, con una superficie de 616.656, aclarando que la tiene en posesión en su totalidad; 5.- Partida No. 620, del lote 18, de la manzana X, del Fraccionamiento Pinares del Lago, con una superficie de 5,000.470 metros cuadrados, de los cuales tiene un área común de 735.350 metros cuadrados, y un estacionamiento de 50 metros cuadrados, y de vialidades tiene 376.500 metros cuadrados, y de totalidad de estas tres fracciones, solo tiene en posesión 1149.257 metros cuadrados; 6.- Partida No. 630, del lote 19, de la manzana X, del Fraccionamiento Pinares del Lago, con una superficie de 605.453 metros cuadrados, aclarando que solo tiene en posesión 496.978 metros cuadrados; 7.- Partida No. 631, del lote 20, de la manzana X, del Fraccionamiento Pinares del Lago, con una superficie de 718.410 metros cuadrados, aclarando que solo tiene en posesión 325.218 metros cuadrados; B).- La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad, así como la protocolización ante Notario Público; C).- El pago de los gastos y costas que éste juicio origine.

Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha dos de julio del dos mil tres, ordenó se emplazara a la demandada AVANDARO, S.A., por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Valle de Bravo, México, cuatro de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

2646.-22, 31 julio y 11 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O**

EMILIO AVENDAÑO GALINDO, por su propio derecho, en el expediente 551/2003, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en las calles de Guadalupe Victoria sur número doscientos cinco en esta Ciudad, y perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: con dirección de poniente a oriente: en 28.20 m con Trinidad Guadarrama Cerezo, al poniente: con dirección de sur a norte en: 14.40 m con Trinidad Guadarrama Cerezo, al norte: con dirección de poniente a oriente en: 12.50 m con Virginia Gómez Tagle, al oriente: con dirección de norte a sur en: 31.75 m con Saúl Tapia García y Vicente Cruz Velasco, al sur: con dirección de oriente a poniente en: 10.00 m con Alfredo Cueto Barrera, al poniente: con dirección de sur a norte en 18.75 m con Juan Avendaño Galindo, al sur: con dirección de oriente a poniente en: 30.45 m con Juan Avendaño Galindo y Joel Avendaño Flores y al poniente: de sur a norte en: 2.20 m con calle Guadalupe Victoria, existiendo por este viento una servidumbre de paso en favor del predio propiedad de JUAN AVENDAÑO GALINDO; y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho, lo deduzca en términos de ley...-Tenancingo, México, julio 17 de dos mil tres.-Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2694.-28 y 31 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 157/95/03, MA. ISABEL MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con Filemón Castañeda, al sur: 21.00 m colinda con Roberto Rodríguez, al oriente: 13.00 m colinda con calle que conduce a la terminal, al poniente: 6.70 m colinda con Sofía Fierro de Macedo. Superficie aproximada de: 206.85 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2692.-28, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 142/83/03, MARIA DEL CARMEN Y RAUL POPOCA FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cortijo, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 410.00 m linda con Faustino Hernández Figueroa; al sur: 310.00 m linda con un Río; al oriente: 229.00 m linda con Arturo Díaz Arce; al poniente: 136.00 m linda con Heleodoro Rodríguez Figueroa. Superficie aproximada de 64,792.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 24 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. No. 588/180/02, JUAN DOMINGUEZ MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpan, denominado "El Camuchino", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 160.00 m con Crisóforo Dominguez; al sur: 360.00 m con José Sandoval; al oriente: 354.00 m con Manuela Mendiola; al poniente: 162.00 m con Juan Avila. Superficie aproximada de 67,080.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. No. 589/181/02, JUVENAL SAAVEDRA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpan, municipio de Sultepec, México, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 300.00 m con Enrique Hernández Valentín; al sur: 450.00 m con Pablo Ramírez Mendiola; al oriente: 493.00 m con Isaias Marías Rodríguez; al poniente: 10.00 m con Enrique Hernández Valentín. Superficie aproximada de 94,312.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4373/287/03, ROMELIA GARCIA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de San Antonio Abad, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.60 m colinda con Margarita Zepeda; al sur: 10.60 m colinda con José Talva; al oriente: 19.40 m colinda con Margarita Zepeda; al poniente: 19.40 m colinda con Carlos Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 4743-311/03, SERGIO AMADO ORTIZ GARCIA Y GLORIA RAMIREZ DE ORTIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 36.00 m colinda con terreno de Braulio

Casimiro; al sur: 43.40 m colinda con Camino Real de San Pedro a San Mateo Otzacatipan; al oriente: 65.65 m colinda con terreno de Santiago Feliciano Salvador; al poniente: 44.50 m colinda con terreno de Julio de la Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 3772-211/03, MARTHA MORALES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Ixtlahuaca a la ciudad de Toluca, B. de Jesús, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 1.00 m con el C. Anastasio Velázquez Gómez; al sur: 8.00 m con el C. Vicente Osorio Gil; al oriente: 32.00 m con carretera Ixtlahuaca a Toluca; al poniente: 32.00 m con la C. Hermelinda Gutiérrez o con un canal. Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 5346-358/03, IRMA MARTINEZ ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.25 m con Aniceto Solís Flores; al sur: 15.50 m con privada; al oriente: 13.20 m con Nemesio Solís Flores; al poniente: 12.25 m con Petra Solís Flores. Superficie de 207.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 4371/285/03, RAUL FRANCISCO NOLASCO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.65 m con Cruz Nolasco Rojas; al sur: 11.65 m con Concepción Nava; al oriente: 22.00 m con Braulio Casimiro; al poniente: 22.00 m con Paula Rosales y paso servidumbre de 4.00 m de ancho. Superficie de 256.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 4372/286/03, RAUL FRANCISCO NOLASCO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Gabino Vázquez, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 32.80 m con Lourdes Hernández Hernández; al

sur: 32.80 m con Victoria Hernández Carrasco y con paso de servidumbre de 3.00 m de ancho; al oriente: 10.80 m con Cerrada de Gabino Vázquez; al poniente: 10.80 m con Rosa María Nolasco Rojas. Superficie de 354.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 5338/350/03, APOLINARIA CASTILLO ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia y Josefa Ortiz de Domínguez No. 5, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.40 m con pasillo privado; al sur: 12.40 m con calle de Independencia; al oriente: 6.50 m con José Luis Castillo Arriaga; al poniente: 6.50 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie de 78.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 2759/128/03, SOLEDAD BRAVO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal (Bo. del Calvario), municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 24.35 m con Roberta Elena Lara Ovando; al sur: 24.35 m con Marcelino Ojeda Gutiérrez; al oriente: 15.35 m con Alberta y Carmela Vega Lara; al poniente: 15.35 m con Guillermo Pérez Garduño. Superficie de 410.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 5341/353/03, JOSE LUIS CASTILLO ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 5 B, del poblado de Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 6.15 m con Antonio Castillo Prado; al sur: 6.15 m con calle Independencia; al oriente: 18.40 m con Lázaro Castillo Prado; al poniente: 18.40 m con Apolinaria Castillo Arriaga y con el señor Felipe Castillo Arriaga. Superficie de 112.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 5340-352-03, FELIPE CASTILLO ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, No. 5B, Santiago

Miltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 13.65 m con Gloria Reyes de Jiménez; al sur: 13.65 m con castillo de propiedad privada; al oriente: 9.60 m con José Luis Castillo Arriaga; al poniente: 9.60 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie 130.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 23 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 395/154/03, PASCUAL ROGELIO CASTRO INIESTRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Apipilguasco", en San Nicolás Coatepec d/c, Municipio de S. Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 82.00 m con Dolores Guerrero; al sur: 100.00 m con barranca; al oriente: 43.00 m con Dolores Guerrero; al poniente: 41.00 m con predio de mi misma propiedad (Pascual Rogelio Castro Iniestra). Superficie aproximada de 3,575.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 272/105/03, TOMAS FERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Tecalco, San Nicolás Coatepec, Municipio de S. Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 90.00 m con Juan Fernández; al sur: 69.20 m con Fernando Fernández; al oriente: 16.20 m con Justino Ortega; al poniente: 29.80 m con camino y 5.80 m con camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 332/126/03, ERIKA CIENFUEGOS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tezuntitla", Municipio San Lorenzo Huehuetlán, Municipio de Santiago Tco., Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 16.00 m con Bertha Vázquez González; al sur: 18.00 m con calle; al oriente: 62.80 m con Ma. de la Luz Facunda Reza M.; al poniente: 67.30 m con Sra. Juana Morales Nava.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 30 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 399/158/03, LETICIA VELASQUEZ GAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia La Teja d/c, Municipio de S. Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 50.60 m con predio de la Familia García Reza; al sur: 34.00 m con Anastacia Gómez Hernández; al oriente: 27.60 m con camino a Almoloya del Río; al poniente: 20.00 m con Anastacia Gómez Hernández. Superficie aproximada de 846.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 404/163/03, MARICELA CEJUDO DE SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre d/c, Municipio de S. Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 11.36 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 11.36 m con Heriberto González; al oriente: 17.10 m con calle Javier Mina; al poniente: 17.10 m con Martín Arratia. Superficie aproximada de 403.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 405/164/03, SR. HECTOR ESTEBAN BENITEZ REZA, YRASEMA PEREZ DE BENITEZ, HECTOR FERNANDO, JOSE MIGUEL Y OSCAR ARMANDO DE APELLIDOS BENITEZ PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Constituyentes S/N., Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: en cinco líneas: 10.87 m, 21.54 m, 9.58, 7.17 m, 39.40 m con calle Constituyentes; al sur: 88.55 m con prop. de la Sra. Juana Arratia; al oriente: 42.02 m con Rufino Alvarado López; al poniente: 50.02 m con Roberto Benítez Reza. Superficie aproximada de 4,252.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 394/153/03, JULIANA HERNANDEZ ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Zaragoza s/n, en la población de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de S. Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 32.56 m con Aurelia Arcadio Samaniego; al sur: 32.56 m con Juan Hernández García; al oriente: 9.34 m con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 9.10 m con callejón de Servicio o paso. Superficie aproximada de 300.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 396/155/03, JESUS LOPEZ SERAFIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valentín Gómez Farías No. 102, Municipio de S. Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 00.00 m con calle Niños Héroes; al sur: 18.60 m con Atrio del Templo; al oriente: 27.40 m con calle V. Gómez Farías; al poniente: 20.35 m con Sra. Merced Soriano. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 397/156/03, BERTHA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tezuntilla"; San Lorenzo Huehuetitlán d/c, Municipio de S. Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 16.00 m con Jaime Loza Ponce; al sur: 16.00 m con Erika Cienfuegos Vázquez; al oriente: 62.30 m con María de la Luz Reza Morales y servicio de paso; al poniente: 62.30 m con Luis Romero Morales. Superficie aproximada de 996.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 398/157/03, JAIME LOZA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tezuntilla"; San Lorenzo Huehuetitlán d/c, Municipio de S. Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 16.00 m con Rosa Montes Reza; al sur: 16.00 m con Bertha Vázquez González; al oriente: 50.40 m con María de la Luz Reza Morales; al poniente: 50.40 m con Rosa Morales Nava. Superficie aproximada de 806.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 430/178/03, FAUSTO ORTIZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Narciso Mendoza s/n, Col. El Calvario, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 15.40 m con carretera Santiago y/o calle de su ubicación; al sur: 15.40 m con Augusto Mandujano y Cirila Orcasitas; al oriente: 16.15 m con Sr. Urbina; al poniente: 15.20 m con calle privada. Superficie 241.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 8 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 589/03, MARTE RAMIRO GOMEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el libramiento El Membrillo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 123.00 m colinda con Octavio Gómez Vilchis, al sur: 123.00 m colinda con Octavio Gómez Vilchis, al oriente: 32.00 m colinda con el libramiento de Villa de Allende, al poniente: 32.00 m colinda con el arroyo y Prof. Luis Junto Carreón. Superficie aproximada de: 3,936.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de junio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 590/03, REYNALDO JORGE ESPINOSA PONCE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Filiberto Gómez S/N, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 14.56 m colinda con calle Filiberto Gómez S/N, al sur: 14.60 m colinda con Alvaro Espinosa Ponce, al oriente: 10.27 m colinda con Otiquio Mendoza Acevedo, al poniente: 10.33 m colinda con Alvaro Espinosa Ponce.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de junio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 456/128/03, CECILIA FUENTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C, Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 35.00 m con Herminio Guadarrama, al sur: 27.40 m con Herminio Guadarrama, al oriente: 28.00 m con Taurino Fuentes Camacho, al poniente: 28.00 m con Taurino Fuentes Camacho. Superficie aproximada de: 873.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 12 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 250/64/03, OCTAVIANO SERAFIN ALBARRAN AYALA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Audiencia, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 21.70 m con Rómulo Gómez, al sur: 39.35 m con Ricardo Gómez, al oriente: 24.00 m con Rómulo Gómez, al poniente: 48.74 m con carretera. Superficie aproximada de: 1,127.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 577/166/03, AVELINA SOTELO MENDOZA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Tlacopan D/C, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 10.00 m con Paulino Ocampo C., al sur: 10.00 m con Adán Santos Rivas, al oriente: 13.60 m con Paulino Ocampo C., al poniente: 13.60 m con Paulino Ocampo C. Superficie: 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de junio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 699/204/03, MANUELA GLORIA MILLAN BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Amalia Illana S/N, Barrio de San Gaspar, municipio de Tonatico, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 6.60 m con Margarita Guadarrama, al sur: 6.85 m con calle Amalia Illana, al oriente: 10.70 m con Darío Colín, al poniente: 10.70 m con resto del terreno. Superficie aproximada de: 72.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 581/170/03, ANA LUISA GALVAN JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 107.80 m con Elisa Juárez de Galván, al sur: 115.80 m con Vicente Rogel, al oriente: 22.75 m con Gobierno del Estado de México, al poniente: 27.10 m con resto de la propiedad que se reserva la señora. Superficie aproximada de: 2,786.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de junio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 255/69/03, ISAIAS ARIZMENDI AYALA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C, 2 "Loma de la Ciénega", ubicado en El Arenal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 55.00 m con Roberto Arizmendi, al sur: 165.00 m con Juvencio Méndez, al oriente: 494.00 m con Arturo y Roque Arizmendi, al poniente: 372.00 m con Heliodoro Arizmendi. Superficie aproximada de: 47,630.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 627/203/02, GUMESINDO NAVARRETE ROJO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Las Joyas, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 56.00 m con Festividad Arce de Navarrete, limitando una cerca de alambre de púas, al sur: mide en tres líneas: 472.00 m la primera con 140.00 m con terreno del Sr. Mariano Rojas Vivero, limitando una cerca de alambre de púas, hasta llegar a una barranquita otra línea Aniceto Navarrete Hernández o sea Barranquita a bajo a dar a un tanque y mide 93.00 m la tercera línea con terreno de la Sra. Daria Mendoza Vergara y mide: 239.00 m con Aniceto Navarrete, al oriente: 1,098.00 m en líneas curviadas con Aniceto Navarrete y Daria Mendoza, al poniente: 882.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. No. 136/79/03, MANUEL GOMEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio Amealco, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda, al norte: 920.00 m con Zenón Labra y Víctor Figueroa, al sur: 80.00 m con Francisco Hernández, al oriente: 932.00 m con Crisóforo Vázquez, al poniente: 928.00 m con Tacho Arellano y con Ignacio Jacobo. Superficie aproximada de: 465,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2657.-23, 28 y 31 julio.

Exp. No. 141/82/03, VERONICA PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Sitio, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda, al norte: 38.00, 14.00, 37.00, 5.00, 31.00, 34.00, 19.00, 19.00 y 17.50 m en 9 líneas linda con el Sr. Heliodoro Domínguez y el Sr. José González, al sur: 9.00, 9.00, 36.00, 11.00, 65.50, 5.00, 8.30, 23.80 y 7.30, 8.50 y 14.50 m linda en 11 líneas con los Sres. Marcelino Gómez y Baldomero

García, al oriente: 6.60, 16.00, 20.00, 9.00, 8.00, 22.60, 18.00 y 25.00 m en 8 líneas linda con el Sr. Demetrio Juárez, al poniente: 22.00, 28.00, 17.50, 21.00 y 38.00 m en 5 líneas linda con el Sr. Francisco González. Superficie aproximada de: 29,436.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica. 2657.-23, 28 y 31 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 795/241/03, ENRIQUE SAENZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa respecto de un predio urbano de común repartimiento ubicado sobre la Avenida Juárez de la Cabecera Municipal de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 162.58 m con propiedad de los C. C. Jorge Sotelo Rosales y Silvano García; al sur: 160.18 m y colinda con el Centro de Salud de este lugar y terreno propiedad del C. Pablo Carreño; al oriente: 28.18 m con la calle de Profr. A. Vázquez; y al poniente: 27.21 m con propiedad del C. Salvador Cruz Vázquez. Superficie de 4,553.53 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 22 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 2700.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. No. 796/242/03, VICTOR FERNANDO ZAMORA AGUILA, promueve inmatriculación administrativa respecto de un predio rústico de propiedad particular, nombrado "El Zapote" ubicado en camino viejo a San Nicolás s/n, Barrio de San Juan, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 54.67 m con el C. Juan Piña; al sur: 31.16 m con el C. Gorgonio Ahumada Brito; al oriente: 41.79 m con el C. Juan Manuel Piñera Treviño; y al poniente: 30.52 m con camino viejo a San Nicolás. Superficie de 1,500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 22 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 2700.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. No. 797/243/03, JUAN MANUEL PIÑERA TREVIÑO, promueve inmatriculación administrativa respecto de un predio rústico de propiedad particular, nombrado "El Zapote" ubicado en camino viejo a San Nicolás s/n Barrio de San Juan, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 38.07 m con el C. Juan Piña; al sur: 39.46 m con el C. Gorgonio Ahumada Brito; al oriente: 36.01 m con el C. Gorgonio Ahumada Brito; y al poniente: 41.80 m con el C. Fernando Zamora Aguilá. Superficie de 1,500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 22 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 2700.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. No. 777/235/03, ANGELICA ROGEL NAJERA, promueve inmatriculación administrativa respecto de un predio urbano, ubicado en la acera norte de la calle Emiliano Zapata s/n, Colonia Revolución, en Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México; el cual mide y linda: al norte: 9.40 m con Lucía García Pérez; al sur: 9.60 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 24.00 m con Raquel López Jaimes; y al poniente: 24.00 m con Mauro Pérez Díaz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 21 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 2700.-28, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5407/2003, BASILIA REYNOSO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Río Papaloapan S/N, en San Marcos Yachihualtepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 32.00 m con Avenida Río Papaloapan, al noroeste: 4.65 m con José Luis Rojas, al sur: 29.15 m con privada sin nombre, al poniente: 17.85 m con Carmela Mendoza Gutiérrez. Superficie: 279.47 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de julio del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 2701.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 6116/2003, MARIA DEL ROSARIO CAMACHO MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Cacalomacán S/N, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda, al norte: 32.00 m con Ing. José Horacio Reyes Alpizar, al sur: 26.20 m con Claudia Almazán de Avalos, al oriente: 10.00 m con carretera a Cacalomacán, al poniente: 10.00 m con Erasmo Santamaría García. Superficie: 291.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de julio del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 2703.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 3539/182/2003, MARIA DEL CARMEN SERRANO GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tiapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.15 m con calle Vicente Villada, al sur: 12.10 m con Pascual Peralta, al oriente: 12.00 m con Angel Serrano de León, al poniente: 12.00 m con Fernando Serrano León. Superficie aproximada de: 145.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 2704.-28, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6046-422-03. MANUEL TELLEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B.O. de Tlaltenango Arriba, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 244.00 m con camino; al sur: 253.50 m con Jesús Arzate Juana González Silva y Hermanos Estrada; al oriente: 20.00 m con carr. a Jiquipilco El Viejo; al poniente: 60.00 m con camino a Tlaltenango Arriba. Superficie 9,950.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 8 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2725.-31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 5654/391/2003. FABIAN SAMUEL DAVILA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Juárez s/n, San Francisco Tlalcalcatpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.70 m colinda con Alfredo Arriaga Medina; al sur: 17.05 m colinda con Guadalupe Salgado; al oriente: 21.13 m colinda con calle Benito Juárez; al poniente: 19.70 m colinda con Bruno Alvarez. Superficie aproximada 333.77 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 24 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2728.-31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 5656/393/2003, EVODIO GARDUÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebuciví, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en tres líneas, la primera de 29.00 m, la segunda de 73.00 m ambas colindan con Francisco Garduño García y la tercera de 112.00 m con Rosalío Garduño García; al sur: 93.00 m colinda con Cirenía Contreras Colín; al oriente: 100.00 m colinda con Cesario Garduño García; al poniente: 263.00 m colinda con camino real. Superficie aproximada 23,218.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 24 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2728.-31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 5241/336/2003, ALFONSO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Unión de Ocoyotepec, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 337.30 m colinda con Bartolo Contreras Garduño; al sur: 241.80 m colinda con Paula González Rojas; al oriente: 249.70 m colinda con Eleuterio González López; al poniente: 300.00 m colinda con Gonzalo Reyes López. Superficie aproximada 78,381.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 24 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2728.-31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 397/5660/2003, EMILIANO VELAZQUEZ GOMEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la calle San Jorge s/n, en San Jorge Pueblo Nuevo, Municipio de Metepec, Estado de México, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Sandra Valentina García Martínez; al sur: 20.00 m con Juana Gómez Carillo; al oriente: 10.00 m con Alma de Jesús Longinez Rodríguez; al poniente: 10.00 m con calle San Jorge s/n. Teniendo un superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de junio del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2730.-31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 446/6118/2003, AMBROCIO SALAZAR GONZALEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: camino a Las Parcelas sin número, San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Estado de México, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 72.80 m con Wilfrido Salazar; al sur: 72.80 m con Juan Jiménez; al oriente: 31.00 m con Juan Becerril; al poniente: 31.00 m con Antonio Jiménez. Teniendo un superficie aproximada de 2,256.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de julio del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2730.-31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 394/5657/2003, GERARDO ROSSANO PERALTA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el "Terreno de Labor", ubicado en jurisdicción del Llano de Coaxustenco, conocido con el nombre de Fracción Número 100, Municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 132.50 m con Constanancio López y otro, al sur: 132.50 m con Roberto Gutiérrez Valero, al oriente: 32.00 m con Panteón de San Jerónimo Chichahuaco, al poniente: 32.00 m con prolongación calle Moctezuma. Teniendo una superficie aproximada de: 4,304.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2733.-31 julio, 5 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4113/305/03, ARTURO RENE GONZALEZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 8.20 m con María Urbina, al sur: 12.10 m con calle Melón, al oriente: 8.20 m con propiedad privada, al poniente: 8.20 m con Inés Pérez R. Superficie aproximada de: 83.23 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2732.-31 julio, 5 y 8 agosto.

PROMOTORA ECO, S.A. DE C.V.
 AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

Para efectos del Artículo Noveno de la Ley de Sociedades Mercantiles, se publica el aviso relativo a la reducción del capital mínimo fijo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Promotora Eco, S.A. de C.V., celebrada el 7 de julio del 2003. Según resolución de dicha Asamblea se redujo el capital en la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100), para quedar en la suma de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100), representado por 100 acciones nominativas liberadas, sin expresión de valor nominal.

Metepec, Méx., 8 de julio del 2003.

C.P. Sergio Garza Cerdá
 Administrador Unico
 (Rúbrica).

2523.-10, 21 y 31 julio.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo
 Subsecretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo
 Dirección General de Construcción de Obra Pública



Acuerdo.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 19 fracción VIII y 35 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 45, 46, 47, 48 y 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 48, 52 fracción II y 53 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas; 1, 24, 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 6ª fracciones III, V, IX del Acuerdo Delegatorio de Facultades que confiere como Director General de Construcción de Obra Pública al Director de Área y Subdirectores, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día diez de octubre de dos mil uno y 1, 2, 3, 4, 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día once de octubre de dos mil dos, toda vez que se desprende de las fe de hechos que realizaron los notarios públicos 1 de la ciudad de Tijuana Baja California, y 63 de la ciudad de México Distrito Federal, no se pudo localizar al contratista GRUPO CONSTRUCTOR SISTEMA, S.A. DE C.V. Y/O ALBERTO TALAMANTES MUNDO Y/O REPRESENTANTE LEGAL en sus diversos domicilios registrados en esta dependencia, se ordena se publique el presente:

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Oficio número: 20603A000/0743/03

Toluca de Lerdo, México

Julio 11 del año 2003.

ASUNTO: SE CITA PARA EL DESAHOGO DE GARANTIA DE AUDIENCIA

Expediente: DG COP/RA/0002/2003

**GRUPO CONSTRUCTOR SISTEMA, S.A. DE C.V. Y/O
 ALBERTO TALAMANTES MUNDO Y/O
 REPRESENTANTE LEGAL
 P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 19 fracción VIII, y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 45, 46, 47, 48 y 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 48, 52 fracción II y 53 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas; 1, 6, 7, 25, 26, 30, 106, 129, 136, 233 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 6ª fracciones III, V, IX del Acuerdo Delegatorio de Facultades que confiere al Director General de Construcción de Obra Pública, Director de Área y Subdirectores, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día diez de octubre de dos mil uno y 1, 2, 3, 4, 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día once de octubre de dos mil dos, me permito solicitar su comparecencia el

día **miércoles 13 de agosto del presente año, a las 12:00 hrs.**, en las oficinas que ocupa la Unidad Jurídica de la Dirección General de Construcción de Obra Pública del Gobierno del Estado, ubicadas en Palacio del Poder Ejecutivo, Sebastián Lerdo de Tejada, Poniente No. 300, Puerta A-264, Toluca, México, colonia centro, para otorgarle el derecho de desahogar su **GARANTIA DE AUDIENCIA** con relación a los retrasos que reportan los trabajos de la obra denominada "Otorgar 1,800 Subsidios Directos para la Adquisición de Vivienda de Tipo Progresivo en el Estado de México (Construcción de 567 Viviendas Sección III en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Tecámac)", relacionada con el contrato **OP-00-0370**, que motivaron el inicio del procedimiento administrativo de rescisión, irregularidades que se hacen consistir en:

Que derivado del contrato OP-00-0370 de la obra denominada "Otorgar 1,800 Subsidios Directos para la Adquisición de Vivienda de Tipo Progresivo en el Estado de México (Construcción de 567 Viviendas Sección III en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Tecámac)", de fecha 06 de diciembre del año 2000, y de los diferentes requerimientos realizados en fecha 24 de enero del 2001, cuando se celebró una reunión de trabajo en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Tecámac, en la cual asistió un representante de la empresa denominada GRUPO CONSTRUCTOR SISTEMA S.A. de C.V.; en el que se da a conocer a los contratistas el proyecto ejecutivo para pie de casa y se entrega físicamente al representante de los hoy demandados dos plataformas a nivel de terracería de la sección III, en fecha 9 de febrero del 2001, se entrega a GRUPO CONSTRUCTOR SISTEMA S.A. de C.V., el proyecto ejecutivo constante de catorce fojas para la construcción de los pies de casa, sección III, de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Tecámac; de igual forma se requiere a la empresa antes mencionada inicie los trabajos de inmediato, entregándosele plataforma M-AZ en 25 lotes, lo cual consta en Bitácora de Obra; en fecha 19 de febrero del 2001, mediante oficio número 206211500/094/01 se le notificó a la empresa GRUPO CONSTRUCTOR SISTEMA S.A. de C.V., que al día 9 de febrero del 2001 el avance de los trabajos que amparan el contrato OP-00-0370 es del 0% (cero por ciento), de acuerdo a la Bitácora de Obra que dio inicio el 9 de febrero del 2001; en fecha 26 de febrero del 2001, mediante Bitácora de Obra se le indica a la empresa GRUPO CONSTRUCTOR SISTEMA S.A. de C.V. que cuanta con un retraso considerable, teniendo ya dos manzanas asignadas totalmente concluidas con anterioridad, siendo estas las M-AZ y la M-AY y no haber iniciado la obra multicitada; asimismo en diversas ocasiones y mediante oficios números 20621A000/0518/01 de fecha 8 de febrero del 2001, firmado por el Director General de Obras Públicas, oficio 206211000/963/2001 de fecha 9 de febrero del 2001, firmado por el Director de Construcción, 206211000/1337/01 de fecha 20 de febrero del 2001, suscrito por el Director de Construcción, 206211500/103/01 de fecha 22 de febrero de 2001, suscrito por el Residente Regional de Construcción Zona II Naucalpan y oficio 206211600/338/2001 de fecha 10 de mayo del 2001, suscrito por el Residente Regional de Construcción Zona II Naucalpan, en los que se le da aviso a la empresa demandada que existen dos plataformas para que comience los trabajos, las especificaciones de los pies de casas y que los trabajos contratados presentan atraso en su ejecución, sin embargo los trabajos a la fecha se encuentran suspendidos sin razón alguna que lo justifique; con lo que se considera que presuntamente infringió las obligaciones establecidas en el contrato de obra OP-02-0072.

Asimismo, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su Garantía de Audiencia usted **tiene el derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga, por sí o por medio de abogado defensor, respecto de los hechos que se le atribuyen**, apercibiéndolo para el caso de no comparecer, se tendrá por satisfecha su Garantía de Audiencia, con fundamento en los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Por otra parte, se le comunica que el expediente citado al rubro se encuentra a su disposición en esta Dirección General de Construcción de Obra Pública del Gobierno del Estado, para su consulta.

En la celebración de la audiencia deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía así como señalar domicilio procesal dentro del Estado de México en términos del artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. **ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL ARQ. JOSÉ C. ESCUTIA PORCAYO**. Rubrica. Publíquese el presente edicto por una sola vez en el periódico oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, toda vez que se ignora el domicilio de la persona moral denominada GRUPO CONSTRUCTOR SISTEMA, S.A. DE C.V. y/o Alberto Talamantes Mundo y/o el Representante legal de la empresa anteriormente señalada a quienes se les tiene que notificar el oficio citatorio a garantía de audiencia que contiene el presente edicto, así lo acordó y firma el ARQ. JOSE C. ESCUTIA PORCAYO, EL DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRA PÚBLICA, el 22 de julio del año dos mil tres, para los efectos legales a que haya lugar.

2727.-31 julio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
Subdirección de Recursos Materiales
Licitaciones Públicas Nacionales

Convocatoria: 003

El Gobierno del Estado de México, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 38, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
44068002-003-03	\$5,000.00 Costo en compraNET \$4,900.00	8/08/2003	5/08/2003 10:00 horas.	12/08/2003 10:00 horas.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Brick de leche	59'359,835	Pieza
2	0000000000	Galleta con chispas de chocolate	10'802,843	Pieza
3	0000000000	Hojuelas de maíz azucaradas	16'558,169	Pieza
4	0000000000	Galleta de trigo tipo tarje con mermelada de fresa	15'344,742	Pieza
5	0000000000	Mazapán de cacahuete	27'459,012	Pieza
6	0000000000	Cacahuete estilo japonés	31'800,923	Pieza
7	0000000000	Polvorón sabor naranja	16'556,181	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
44068002-004-03	\$5,000.00 Costo en compraNET \$4,900.00	11/08/2003	8/08/2003 10:00 horas.	13/08/2003 10:00 horas.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Leche entera, en polvo	508,362	Kilo
2	0000000000	Mazapán de cacahuete	3'279,360	Pieza
3	0000000000	Cereal extruido	103,020	Kilo
4	0000000000	Cacahuete estilo japonés	3'279,360	Pieza
5	0000000000	Galleta dulce	3'279,360	Pieza
6	0000000000	Azúcar estándar	128,034	Kilo
7	0000000000	Arroz súper extra de primera	126,435	Kilo
8	0000000000	Soya texturizada	298,101	Pieza
9	0000000000	Frijol	112,740	Kilo
10	0000000000	Atún en aceite	651,174	Pieza
11	0000000000	Chocolate en polvo	102,651	Pieza
12	0000000000	Sardina en tomate	347,355	Pieza
13	0000000000	Pasta para sopa, enriquecida con huevo	676,476	Pieza
14	0000000000	Fécula de maíz	41,298	Kilo
15	0000000000	Avena en hojuelas	41,298	Kilo
16	0000000000	Lenteja de primera	81,644	Kilo
17	0000000000	Aceite vegetal comestible	137,736	Litro
18	0000000000	Sal refinada yodada	32,915	Kilo
19	0000000000	Consomé de pollo, en polvo	16,770	Kilo
20	0000000000	Chicharo con zanehoría	68,576	Pieza
21	0000000000	Furú de tomate	36,859	Pieza

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en General José Vicente Villada No. 451, esquina Francisco Murguía, Colonia Francisco Murguía, C. P. 50130, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 horas.

La procedencia de los recursos es: Gasto corriente y Ramo XXXIII.

Los oferentes interesados podrán revisar las bases, previamente al pago de las mismas.

La forma de pago es: cheque certificado o pago en efectivo. En compra NET, mediante los recibos que genera este sistema.

Los actos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio indicado para obtener bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.

Lugar de entrega: Los indicados en los programas de suministros establecidos en bases.

El horario de entrega: El establecido en bases.

Plazo de entrega: Conforme a los programas de suministros establecidos en las respectivas bases.

Las condiciones de pago serán: Según bases.

Toluca de Lerdo, México, 31 de Julio de 2003

LIC. ARTURO J. VELÁZQUEZ PRADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
(Rúbrica.).



2731.-31 julio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 024 (DGRM-AB-024/2003)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS para la adquisición de: MODULO DE MAPEO Y ANALISIS GEOGRAFICO; FORRAJES, VITAMINAS, MELASA Y ALIMENTOS PROCESADOS; LAMINA DE CARTON; CALZADO; UNIFORMES Y VESTUARIO EN GENERAL que a continuación se indican:

No. de Licitación (LP-069-2003)	Costo en compraNET: \$300.00	Fecha de inicio de recepción de ofertas: 06/08/2003	Fecha de apertura de ofertas: 13/08/2003	Presentación y apertura de ofertas: 17:30 horas	Unidad de medida: PAQUETE
<p>Segunda Convocatoria</p>					
<p>945384 MODULO DE MAPEO Y ANALISIS GEOGRAFICO.</p>					
No. de Licitación (LP-091-03)	Costo en compraNET: \$750.00	Fecha de inicio de recepción de ofertas: 06/08/2003	Fecha de apertura de ofertas: 13/08/2003	Presentación y apertura de ofertas: 9:30 horas	Unidad de medida: PIEZA
<p>Primera Convocatoria</p>					
1	339827 ALIMENTO CONCENTRADO PARA CIERVOS MANTENIMIENTO, BOLSA DE 20 KILOS, PELLETS DE 3/16" DE DIAMETRO x 1/2" DE LARGO, CON FECHA DE ELABORACION Y FECHA DE CADUCIDAD.			1,411	PIEZA
2	339765 ALIMENTO CONCENTRADO PARA ELEFANTES, MANTENIMIENTO, BOLSA DE 20 KILOS, PELLETS DE 5/8" DE DIAMETRO x 1 1/2" DE LARGO, CON FECHA DE ELABORACION Y FECHA DE CADUCIDAD.			269	PIEZA
3	339826 ALIMENTO CONCENTRADO PARA RINOCERONTES, MANTENIMIENTO, BOLSA DE 20 KILOS, PELLETS DE 3/8" DE DIAMETRO x 1/2" DE LARGO, CON FECHA DE ELABORACION Y FECHA DE CADUCIDAD.			175	PIEZA
4	339830 ALIMENTO CONCENTRADO PARA CEBRAS, MANTENIMIENTO, BOLSA DE 20 KILOS, PELLETS DE 3/8" DE DIAMETRO x 1/2" DE LARGO, CON FECHA DE ELABORACION Y FECHA DE CADUCIDAD.			65	PIEZA
5	339847 ALIMENTO CONCENTRADO PARA BUFALOS Y BISONTES, MANTENIMIENTO, BOLSA DE 20 KILOS, PELLETS DE 3/8" DE DIAMETRO x 1/2" DE LARGO, CON FECHA DE ELABORACION Y FECHA DE CADUCIDAD.			876	PIEZA
<p>Costo en compraNET: \$500.00</p> <p>Costo en compraNET: \$250.00</p>					
<p>Fecha de inicio de recepción de ofertas: 06/08/2003</p> <p>Fecha de apertura de ofertas: 11:30 horas</p>					
<p>Segunda Convocatoria</p>					
<p>289745 LAMINA DE CARTON DE 1.26 X 0.85 MTS. PRENSADA ASFALTADA EN COLOR NEGRO, QUE CUBRA UN AREA QUE FLUCTUE ENTRE .75 X .86 MZ. CON ONCE CANALES Y UN PESO DE DOS KILOGRAMOS POR LAMINA.</p>					
<p>Costo en compraNET: \$1,000.00</p> <p>Costo en compraNET: \$950.00</p>					
<p>Fecha de inicio de recepción de ofertas: 06/08/2003</p> <p>Fecha de apertura de ofertas: 15:30 horas</p>					
<p>Primera Convocatoria</p>					
<p>44080001-126-03</p>					

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	189427 BOTTA TIPO MILITAR EN COLOR NEGRO, FABRICADA EN CORTE CHINELAS, TUBOS TIRA DE REFUERZO CON JALADERA Y VISTAS PIEL FLOR ENTERA DE CUERO GANADO VACUNO, TRATADA CON ACEITES SULFATADOS Y SULFONADOS.	4,400	PAR
2	197510 ZAPATO TIPO CHOCLO EN COLOR NEGRO, CHINELA LISA NO DEBE LLEVAR FIGURA O COSTURA, FABRICADO EN CORTE PIEL FLOR ENTERA DE CUERO GANADO VACUNO, CURTIDA Y RECURTIDA AL CROMO, TRATADO CON ACEITES SULFATADOS Y SULFONADOS.	4,300	PAR

No. de licitación	44080001-127-03 (LP-083-03)	Costo de las bases	\$2,500.00	Fecha límite para adquirir bases	08/08/2003	Fecha de publicación y recepción de ofertas	05/08/2003	Procesamiento y recepción de ofertas	13/08/2003
		Costo en compranET	\$2,450.00		13:30 horas		13:30 horas		13:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	253706 CAZADORA TIPO COMANDO (OTAN) COLOR NEGRO, EN GABARDINA, CONFECCIONADA EN GABARDINA PESADA 65/35 POLIESTER ALGODON TIPO AZARGADA, MANGA L'APAGA AJUSTABLE A COORTA.	920	PIEZA
2	135747 OVEROL TIPO COMANDO CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA, COLOR BEIGE CON REFUERZOS EN LOS HOMBROS EN POLIESTER, COLOR NEGRO Y PUÑOS DE CARDIGAN Y DE ACRILICO COLOR NEGRO.	500	PIEZA
3	189253 PANTALON DE MONTAR CONFECCIONADO EN TELA TERGAL POLIESTER ACRILICO, CON ROSADERAS EN LA MISMA TELA, DOS BOLSAS EN LA PARTE DE ATRAS CON CARTERA, DEBAJO DE ESTAS UNA TRABA EN FORMA DE OJAL Y BOTON, BOLSA TIPO OJAL EN LOS LADOS CON DOS BOTONES.	200	PIEZA
4	189270 PLAYERA TIPO POLO COLOR NEGRO CONFECCIONADA EN TELA TIPO PIQUE DE 50% ALGODON Y 50% POLIESTER, CONSISTE EN UN DELANTERO CERRADO AL FRENTE CON UNA ABERTURA SUPERIOR AL CENTRO DEL PECHO CON 3 BOTONES.	200	PIEZA
5	251808 PANTALON TIPO COMANDO (OTAN) COLOR NEGRO, CONFECCIONADO EN GABARDINA PESADA 65/35 POLIESTER ALGODON TIPO AZARGADA, COSIDO CON 10-11 PUNTADAS POR PULGADA LINEAL DE COSTURA HILO POLIESTER DE 3 CABOS.	1,020	PIEZA

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta; del 31 de julio al 8 de agosto de 2003, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.

- Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSION ESTATAL-FEDERAL (FOSEG).
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para la licitación no. 44080001-123-03 a los 20 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura a entera satisfacción de la dependencia solicitante; licitación no. 44080001-124-03 por semana vencida, a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria; licitación no. 44080001-125-03 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura en la dependencia usuaria y para las licitaciones nos. 44080001-126-03 y 44080001-127-03 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción de área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 31 de julio de 2003.

LIC. ALEJANDRO G. HINOJOSA VELASCO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
 Departamento de Infraestructura Deportiva



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas del Estado de México, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Construcción de Gimnasio de Usos Múltiples", ubicado en la Cabecera Municipal de Chiconcuac, Edo. Mex., el concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha de entrega de las Bases	Lugar de entrega de las Bases	Fecha de apertura de sobres	Fecha de apertura de sobres	Acto de apertura de sobres
44098002-001-03 (IMCUFIDE-OP-E-02/2003)	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,450	11/08/2003	12/08/2003 10:30 horas	12/08/2003 13:30 horas	18/08/2003 16:00 horas	18/08/2003 17:30 horas
Construcción de Gimnasio de Usos Múltiples \$ 1,500,000.00						

- I Los interesados deberán acreditar su existencia legal con el original ó copia certificada del Acta Constitutiva, debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad si es Persona Moral, si es Persona Física. Acta de Nacimiento Certificada, y Registro Federal de Contribuyentes en ambos casos.
- II Acreditar la experiencia en obras de estas características, lo cual se demostrará presentando copias de los Contratos, así como las Acta Entrega-Recepción respectivas, de igual forma demostrará la experiencia y capacidad técnica de los Profesionales a su servicio del Concurso con Cédula Profesional y Curriculum.
- III Presentar Declaración Anual 2002 y parciales 2003, así como Estados Financieros auditados y dictaminados del 2002 y auditado del 2003 al 30 de Junio firmado por Contador Público, anexando copia de su Cédula Profesional y del Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (SHCP)
- IV Declaración escrita y bajo protesta de Decir Verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México así como del Artículo 42 fracción XIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- V Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compra.net.gob.mx>, o bien en: Quintana Roo esq. Miguel Hidalgo en el 1er. Piso del Deportivo "Gral. Agustín Millán" No. s/n, Colonia Centro, C.P. 50000 Toluca, México; con el siguiente horario: 11:00 a 17:00. La forma de pago es: En convocante: En Efectivo, Cheque de Caja. Cheque de Caja ó Cheque Certificado. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- VI El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- VII Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de esta Licitación; así como las proposiciones podrán ser negociadas.
- VIII Para el inicio de los trabajos no se otorgará anticipo.
- IX La procedencia de los recursos: Gasto de Inversión Sectorial Ejercicio 2003
- X La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Zinacantanpec, México 31 de julio de 2003

LIC. JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ
 Subdirector de Administración y Finanzas
 (Rúbrica).

2726.-31 julio.